



Resolución de Secretaría General

Nro. 0040 -2020-MINAGRI-SG

Lima, **02 MAR. 2020**

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaría General N° 0127-2019-MINAGRI-SG de fecha 01 de octubre de 2019, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Agricultura y Riego y el Anexo de Puestos de los Regímenes de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728 del Ministerio de Agricultura y Riego; asimismo dejó sin efecto los Manuales de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobados por Resoluciones Ministeriales Nos. 0251, 0258, 0706, 0707, 0714, 0723 y 0724-2015-MINAGRI, así como por Resoluciones Ministeriales N° 026, 0127, 0471, 0550, 0589 y 0615-2016-MINAGRI; igualmente dejó sin efecto el Clasificador de Cargos de la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 0035-2009-AG y sus modificatorias;

Que, por Resolución de Secretaria General N° 0146-2019-MINAGRI-SG, de fecha 24 de octubre de 2019, se dejó sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 0127-2019-MINAGRI-SG, y restableció la vigencia de las Resoluciones Ministeriales Nos. 0251, 0258, 0706, 0707, 0714, 0723 y 0724-2015-MINAGRI; así como de las Resoluciones Ministeriales N° 026, 0127, 0471, 0550, 0589 y 0615-2016-MINAGRI y del Clasificador de Cargos de la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Riego aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0035-2009-AG y sus modificatorias;

Que, la decisión de dejarse sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 0127-2019-MINAGRI-SG, se debió a que el Manual de Perfil de Puestos que aprobó, adolecía de las deficiencias detalladas en la parte considerativa de la Resolución de Secretaria General N° 0146-2019-MINAGRI-SG, con probable impacto negativo en el bienestar y clima laboral, con el riesgo de que no se cumpla con el objetivo y finalidad de dicho documento de gestión;

Que, la obtención de un Manual de Perfil de Puestos idóneo para el cabal cumplimiento de las funciones que compete a cada órgano de este Ministerio, debe hacerse a partir del Manual de Perfil de Puestos – MPP ya elaborado y con arreglo al procedimiento establecido en la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH denominada “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, razón por la cual debe restablecerse la vigencia de dicho documento de gestión, a fin de efectuar las modificaciones necesarias;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Revocar en todos sus extremos, la Resolución de Secretaria General N° 0146-2019-MINAGRI-SG, de fecha 24 de octubre de 2019; restableciéndose, a partir de la fecha, la vigencia del Manual de Perfil de Puestos – MPP aprobado por Resolución de Secretaría General N° 0127-2019-MINAGRI-SG, de fecha 01 de octubre de 2019.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en el más breve plazo, proponga la modificación progresiva del referido Manual.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri), en la misma fecha de su publicación en el diario oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese

LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General

